

Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Córdoba, 21 DIC 2011

VISTO

La factura N° 0004-00003917, de la firma Editorial Brujas, en concepto de Impresión de afiches y dipticos de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial, por un monto de \$3.300 (tres mil trescientos pesos) que fuera presentada por la Mgter. Ana Correa,

Y CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Postgrado ha tomado conocimiento de dicho gasto y autoriza el reintegro de los mismos a la Mgter. Ana Correa.-

Que dicha erogación debe ser imputada a los Recursos propios de la Facultad de Psicología

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el reintegro a la Mgter. Ana Correa, del monto \$3.300 (tres mil trescientos pesos) en concepto de gastos de impresión de afiches y dipticos de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial.-

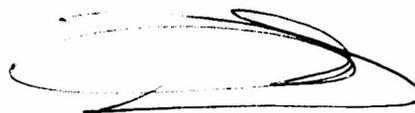
ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a los Recursos propios de la Facultad de Psicología.-

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Postgrado, y archívese

RESOLUCIÓN N°: 1526


DR. ADRIÁN M. BUENO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA





PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA